



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día uno de diciembre del dos mil catorce, presentes en la oficina de la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan, sito en Avenida San Fernando, número 84, 1er Piso, esquina con Madero, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México D.F., los CC. Manuel Oropeza Morales, Coordinador de Asesores en calidad de Presidente Suplente; María Guadalupe Barajas Guzmán, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Acceso a la Información, en calidad de Secretaria Técnica; Carlos Agustín Vega Reyes, Subdirector de Procedimientos Contenciosos de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, en calidad de Vocal Suplente; Héctor Manuel Avalos Martínez, Director General de Administración en carácter de Vocal y Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitado Permanente, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

PUNTO I

Bienvenida y Lista de Asistencia

Toda vez que se cuenta con Quórum, se pone a consideración del Comité:

PUNTO II

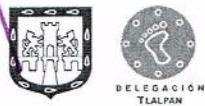
Aprobación del Orden del Día

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 1.DT.CT.24^a.SE.01.12.14. Se aprueba el Orden del Día.

PUNTO III

- La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, con fundamento en los artículos 4 fracciones II, VII y VIII, 36, 37 fracción XII, 38 fracción I, y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 2 de la Ley de Protección de Datos Personales y Numeral 5 fracciones I y IV de los Lineamientos para la



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, C.P 14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 25 y 56 55 60 72 E-mail.
oip_tlalpan@yahoo.com.mx, transparencia.oip@tlalpan.gob.mx y
oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

Protección de Datos Personales en el Distrito Federal somete a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en su modalidad de reservada la “**CLABE INTERBANCARIA DE LAS CUENTAS QUE MANEJA LA DELEGACIÓN TLALPAN**”; y como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial los “**NOMBRES DE TERCERAS PERSONAS y sus NÚMEROS DE CUENTAS BANCARIAS**”. Información contenida en los estados de cuenta, de todas las cuentas bancarias que maneja la Delegación, en donde se ven reflejados los pagos de nómina (enero a septiembre 2014).

Lo anterior, con la finalidad de emitir una respuesta a las solicitudes de información pública ingresadas a través del Sistema InfoMex con folios 0414000176214 y 0414000181014.

En uso de la voz, Héctor Manuel Avalos Martínez, manifestó: Con la finalidad de emitir una respuesta a las solicitudes de información pública con folios Infomex 0414000176214 y 0414000181014, mediante las cuales solicitan:

“Respecto a las remuneraciones y prestaciones de todo el personal contratado (base, confianza, honorarios) por la delegación TLALPAN, solicitamos la siguiente información en formato abierto:

- La relación de pagos de nómina efectivamente realizados en el mes de septiembre de 2014, desagregada por cada empleado.
- Copia de los estados de cuenta del mes de septiembre 2014 de todas las cuentas bancarias que maneja la delegación, donde se vean reflejados los pagos de nómina.
- Reporte mensual de pago de nómina (de enero a septiembre 2014) que detalle el monto global erogado por este Concepto en cada mes.
- Copia de los estados de cuenta del mes de septiembre 2014 de todas las cuentas bancarias que maneja la delegación, donde se vean reflejados los pagos de prestaciones sociales y económicas;
- Reporte mensual de pago de prestaciones sociales y económicas (de enero a septiembre 2014) que detalle el monto global erogado por este concepto en cada mes”.

En virtud de que se pondrá a disposición del solicitante los Estados de Cuenta de todas las Cuentas Bancarias en donde se vean reflejadas los pagos de nómina que maneja la Delegación Tlalpan, y dichas documentales contienen el Número de Clabe Interbancaria, y Nombres de terceras personas y sus Números de Cuentas Bancarias (*con terceras personas nos referimos a las personas a quienes se les deposita en diversas cuentas o instituciones bancarias, por parte de los mismos trabajadores de la delegación y cuyos movimientos bancarios se reflejan en estos estados de cuenta*), la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, somete a consideración del Comité de



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, C.P 14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 25 y 56 55 60 72 E-
mail. oip_tlalpan@yahoo.com.mx, transparencia.oip@tlalpan.gob.mx y
oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

X
df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLAJALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

Transparencia de la Delegación Tlalpan, como información restringida en la modalidad de reservada: **CLABE INTERBANCARIA**; y como información confidencial "**NOMBRES DE TERCERAS PERSONAS y sus NÚMEROS DE CUENTAS BANCARIAS**", en el siguiente contexto.

1).- "**CLABE INTERBANCARIA**". Se considera que esta información encuadra en el supuesto de reserva previsto en el artículo 37 fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el cual establece:

"Artículo 37. Es pública toda la información que obra en los archivos de los Entes Obligados, con excepción de aquella que de manera expresa y específica se prevé como información reservada en los siguientes casos:

*...
XII. La que pueda generar una ventaja personal indebida en perjuicio de un tercero o de los entes obligados;..."*

Ahora bien, en cuanto a los elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causaría un daño presente, probable y específico a los intereses jurídicos tutelados por dicho precepto, se formula la siguiente prueba de daño:

Daño Presente: El daño presente consiste en que se trata de las CLABES INTERBANCARIAS que actualmente se encuentran vigentes y mediante las cuales se llevan a cabo transacciones para cubrir las necesidades de este Órgano Político Administrativo en Tlalpan.

Daño Probable: El daño probable radica en que se trata de información que facilitaría a personas o grupos transgresores de la Ley, cometer delitos.

Daño Específico: El dar a conocer las CLABES INTERBANCARIAS de la Delegación Tlalpan, aumentaría el riesgo de que personas no autorizadas hagan uso indebido de la misma, es decir, se permitiría a personas no autorizadas elaborar cheques apócrifos o acceder a los sistemas de Banca en Línea o hacer depósitos fraudulentos.

Con base en la prueba de daño, se considera procedente clasificar la CLABE INTERBANCARIA, contenida en la documentación a la que se pretende dar acceso al solicitante en versión pública, con fundamento en el artículo 37, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por un periodo de siete años contados a partir de su clasificación, y la unidad administrativa responsable de su conservación, guarda y custodia, es la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales dependiente de la Dirección General de Administración. Lo anterior, toda vez que se trata de información que al dar a conocer, incrementaría el riesgo de que se cometan delitos financieros (lavado de dinero, depósitos fraudulentos etc.) contra este Ente Público, lo cual causaría un serio daño económico, toda vez que se pondrían en manos de personas no



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, C.P 14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 25 y 56 55 60 72 E-
mail. oip_tlalpan@yahoo.com.mx, transparencia.oip@tlalpan.gob.mx y
oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

autorizadas, elementos que facilitarían la perpetración de hechos ilícitos, lo cual dejaría en total estado de indefensión a este Órgano Político Administrativo, lo cual afectaría la esfera jurídica de los trabajadores de Tlalpan, toda vez de que se tratan de las cuentas bancarias en donde se maneja la nomina de este ente.

2. "NOMBRES DE TERCERAS PERSONAS y sus NÚMEROS DE CUENTAS BANCARIAS". Dicha información deberá ser protegida, por tratarse de Datos Personales, considerados información confidencial de la que se requiere el consentimiento de su titular para su difusión. Por ello, esta Dirección, la somete a consideración del Comité, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en los artículos 4, fracciones II, VII, VIII, 36, 38, fracciones I; y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; el numeral 5 fracción I y IV, de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que a la letra establecen:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

...
II. Datos Personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable entre otros, la relativa a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad;

...
VII. Información Confidencial: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal;

VIII. Información de Acceso Restringido: Todo tipo de información en posesión de Entes Obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;..."

Artículo 36. La información definida por la presente Ley como de acceso restringido, en sus modalidades de reservada y confidencial, no podrá ser divulgada, salvo en el caso de las excepciones señaladas en el presente capítulo.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, C.P 14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 25 y 56 55 60 72 E-
mail. oip_tlalpan@yahoo.com.mx, transparencia.oip@tlalpan.gob.mx y
oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuando un Ente Obligado en ejercicio de sus atribuciones transmita a otro ente información de acceso restringido, deberán incluir, en el oficio de remisión, una leyenda donde se refiera que la información es de esa naturaleza y que su divulgación es motivo de responsabilidad en términos de Ley.

La información únicamente podrá ser clasificada como reservada mediante resolución fundada y motivada en la que, a partir de elementos objetivos o verificables pueda identificarse una alta probabilidad de dañar el interés público protegido.

No podrá ser clasificada como información de acceso restringido aquella que no se encuentre dentro de las hipótesis que expresamente señala la presente Ley y en la Ley que regula el uso de tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

Artículo 38. Se considera como información confidencial:

I. Los datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización y cuya divulgación no esté prevista en una Ley;

...

Artículo 44. La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida y su acceso será restringido, salvo consentimiento del titular de la misma para difundirla."

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por:

...
Datos personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos;"



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, C.P 14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 25 y 56 55 60 72 E-
mail. oip_tlalpan@yahoo.com.mx, transparencia.oip@tlalpan.gob.mx y
oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

"Categorías de datos personales"

"5. Los datos personales contenidos en los sistemas se clasificarán, de manera enunciativa, más no limitativa, de acuerdo a las siguientes categorías:

I. Datos identificativos: El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, demás análogos;

...

IV. Datos patrimoniales: Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, demás análogos;"

De los preceptos, anteriores, se desprende que toda aquella información generada, administrada o en posesión de los entes obligados es pública, de igual forma se prevén excepciones como la información de acceso restringido en las modalidades de reservada y confidencial, esta última comprende los datos personales que requieren del consentimiento de las personas para su difusión y cuya divulgación no esté prevista en una ley.

Por lo anteriormente señalado, la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, propone al Comité de Transparencia, la clasificación como información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, por tiempo indefinido o hasta en tanto el titular de la misma otorgue su consentimiento para su divulgación, de los datos identificativos de las persona como son: "Nombres de terceras personas (aquellos individuos que reciben cualquier operación bancaria por parte de los trabajadores y que se ven reflejados en los estado de cuenta) sus Números de Cuentas Bancarias".

Por lo expuesto, por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO 2.DT.CT.24^a.SE.01.12.14. **Primero.-** Se confirma la clasificación de la "CLABE INTERBANCARIA DE LAS CUENTAS QUE MANEJA LA DELEGACIÓN TLALPAN", como información de acceso restringido en su modalidad de reservada, con fundamento en los artículos, 37 fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se confirma la clasificación de los "NOMBRES DE TERCERAS PERSONAS y sus NÚMEROS DE CUENTAS BANCARIAS", como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en el artículo, 38 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, C.P 14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 25 y 56 55 60 72 E-mail.
oip_tlalpan@yahoo.com.mx, transparencia.oip@tlalpan.gob.mx y
oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

"2014, Año de Octavio Paz"

Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de
Transparencia de la Delegación Tlalpan.
01 de diciembre de 2014

No quedando asuntos pendientes por tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:02 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Manuel Oropeza Morales
Coordinador de Asesores
En carácter de Presidente Suplente

María Guadalupe Barajas Guzmán.
J.U.D. de Transparencia y Acceso a la
Información Pública
En carácter de Secretaria Técnica

Carlos Agustín Vega Reyes.
Subdirector de Procedimientos Contenciosos de
la Dirección General Jurídica y de Gobierno.
En carácter de Vocal Suplente

Manuel Villa Gutiérrez.
Contralor Interno en la Delegación Tlalpan.
En carácter de Invitado Permanente

Héctor Manuel Avalos Martínez.
Director General de Administración
En carácter de Vocal.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación
Tlalpan, C.P 14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 25 y 56 55 60 72 E-
mail. oip_tlalpan@yahoo.com.mx, transparencia.oip@tlalpan.gob.mx y
oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx
tlalpan.df.gob.mx